

ADMISIÓN PARA ESO Y BACHILLERATO

Plazo: 14 al 31 de marzo 2025 (hasta las 14:00 h)
Formalización matrícula: 24 de junio hasta el 10 de julio de 2025

INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN

- servicio telefónico 012, en caso de llamar desde la Comunidad de Castilla y León
- teléfono complementario 983 327 850 en caso de hacerlo desde fuera de la Comunidad
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>): obtención del formulario de solicitud e instrucciones → menú «Temas»/«Admisión de alumnado»/«Admisión del alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria».
- para la consulta del estado de sus solicitudes de admisión:
 - Aplicación informática en línea InfoAdmisión → «Familias»/«Gestiones y Consultas»/«Aplicación Admisión Alumnos», acreditando electrónicamente la identidad mediante certificado electrónico o DNI electrónico.
 - Si lo indican en la solicitud, a través de mensajes SMS.

SOLICITUDES [ENLACE PARA REALIZARLAS](#) y para más información

- formulario de solicitud de admisión

- en los centros docentes
- en las direcciones provinciales de educación
- en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)
- en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://educa.jcyl.es>)

- presentación de solicitud de admisión

1. electrónicamente si al menos uno de los solicitantes –que deberá figurar como «solicitante 1»– tiene certificado electrónico o DNI electrónico. Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) o la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).
2. En formato impreso, firmada por los dos solicitantes (progenitores) y entregarla presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- a) **Solicitud en el que deben aparecer los nombres que aparezcan en el DNI, NIE o equivalente.**
- b) **Copia de los DNI, NIE o equivalente de los solicitantes y del alumno.**
- c) **Copia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil o equivalente.** adopción.
- d) Documentación justificativa en caso de no estar firmada por los dos progenitores.
- e) Documentación justificativa en caso de alegar otras circunstancias: proximidad del domicilio familiar, hermanos en el centro, proximidad del lugar de trabajo, familia monoparental, discapacidad, violencia de género o de terrorismo...